

DOCUMENTACION TOPONIMICA MEDIEVAL: ALGUNAS OBSERVACIONES

POR

X. LL. GARCIA ARIAS

Los medievalistas por un lado y los toponimistas por otro solemos tener interés común, con motivaciones distintas pero en modo alguno encontradas, por la documentación medieval toponímica.

El interés del medievalista suele tener un alcance histórico en cuanto que tal lugar documentado puede ser la clave aclaratoria de un límite, de la localización de un hecho en el espacio, etc.

Por el contrario para el lingüista puede revestir un interés que afecte fundamentalmente a la historia de la lengua y, dentro de ella, a la etimología particular de un topónimo, fuertemente avallada ahora por una antigua constatación.

No debería, en consecuencia, resultar raro que historiadores y lingüistas se prestasen ese mutuo apoyo necesario para profundizar en sus respectivas disciplinas tan entrelazadas en ocasiones y tan atomizadas muchas veces en la práctica cotidiana. Una clara demostración de este aserto lo veremos en las ediciones de antiguos documentos que a las veces aparecen y donde no siempre se sigue un criterio estrictamente paleográfico: el hecho en sí es poco significativo para el historiador atento fundamentalmente a la sustancia textual, pero cobra relieve de pertinencia para quien acceda a su lectura con un afán lingüístico.

Las observaciones que siguen se basan en la lectura de una serie de documentos medievales asturianos, todos ellos publica-

dos, ojeados con una perspectiva lingüística: si las ofrezco a la consideración de los especialistas en la Edad Media es por lo que de mutuo aprovechamiento puedan tener.

LA PRIMERA GRAN DIFICULTAD.

Dejando a un lado los indudables errores de lectura con que el paleógrafo de turno pueda obsequiarnos involuntariamente, es obvio que un documento X puede ofrecernos una suma de dificultades «toponímicas» propias de la elaboración del texto y difícilmente, cuando no imposible en la actualidad, subsanables: el escriba *E* puede estar redactando un original y carecer de la pericia necesaria para reproducir fielmente el topónimo *T*, bien por defecto de audición propio, de transcripción o de elocución del informante. Si de lo que se trata es de la reproducción de un texto ya elaborado, a los defectos del original (aunque pueda haber originales sin defectos) deberán añadirse los posibles que puedan seguirse a una mala lectura, a un *lapsus calami* propio, a una distracción pasajera, etc. De hecho, numerosos espacios en blanco que se encuentran en ocasiones en los manuscritos han de deberse a una duda en la interpretación de un determinado pasaje o a una contradicción entre las fuentes, dejada su resolución para un más tarde que nunca llegaría.

Ahora bien, para que todo fuera plenamente satisfactorio para el toponimista, deberíamos sospechar una clara voluntad y conciencia en el escriba (y en los posibles informantes) de ser fiel a la reproducción por escrito del topónimo *T*. Y ése es el gran problema, porque hay en los documentos sobradas muestras en contrario, a juzgar por las frecuentes tentaciones cultistas en las que cae, manifiestas unas veces en ultracorrecciones flagrantes, otras en el tributo que se quiere pagar a una indudable tradición escrita y en numerosas ocasiones a un afán autointerpretativo que puede ir guiado por una etimología popular, o bien, en un intento más ambicioso, por el anhelo de ofrecer una traducción del romance al latín.

Pero como podremos entender un poco mejor todo esto es procurando adentrarnos en el entorno lingüístico en que se mueve

el escriba y, como es lógico, en el entorno socio-cultural que produce determinada conducta lingüística.

EL ENTORNO LINGUISTICO DEL ESCRIBA.

La preocupación lingüística del escriba no suele ser, evidentemente, excesiva a juzgar por las pocas referencias conscientes a la práctica de la lengua. Por lo general no va más allá de ofrecernos muy de tarde en tarde alguna glosa explicatoria en el mismo cuerpo del texto, lo cual quizá deba explicarse por el carácter «popular» (esto es elementalísimo artificio morfosintáctico y léxico) que ofrece el latín escrito en el reino astur-leonés en los siglos IX, X (24, p. 454 ss.).

Un ejemplo de glosa nos lo ofrece el documento núm. 5 (de CDCO (1, p. 19) donde se nos informa del «aqua moria que dicitur salsa» y más adelante donde se nos dice refiriéndose a las *brañas* de Campó que se trata de «pascua quas uulgu dicit seles».

Pero las aclaraciones tan explícitas son raras y, por lo que se refiere a los topónimos, suele eludirse en muchas ocasiones el problema real que debía significar poner en un texto latino algo que no sonaba a latín con expresiones tales como «quam dicunt», «ubi dicunt», «que dicitur», «uogabulo», «uocitato» ... Quien probablemente *dice* ha de ser el vulgo «... mandatione que uulco uocatur Lagneyum» (CDCO núm. 72). «ecclesiam que uulgu uocat Sanctos Medianos» (CDCO núm. 19).

En alguna ocasión el escriba es plenamente consciente de la concurrencia de lenguas y se siente obligado a ser mucho más explícito; es el caso del documento de 1133 (5. p. 294): «... fundata ante preciosissimum Sancti Saluatoris templum quam *maternam* appellant *linguam* Ante Altares Domini».

Ciertamente los documentos asturianos más antiguos están redactados en latín y este hecho incontestable ha llevado a algunos estudiosos a un error elemental en la práctica interpretativa: dar por sentado que era el latín la «*linguam maternam*» del escriba y, en consecuencia, el texto escrito, el argumento máximo a la hora de dilucidar cualquier cuestión etimológica más o menos espinosa. Pero hoy sabemos que no es en modo alguno defendible tal

posición por la copia de datos no latinos que nos suministran los mismos documentos y que no pueden deberse más que a las continuas interferencias latino-romances que se daban en la práctica lingüística del mismo escriba. El escriba del siglo X, por ejemplo, con el vulgo habla romance —en nuestro caso romance asturiano— aunque por condicionantes de diverso tipo intente y tenga que escribir latín. El logro será una lengua heterogénea que dista bastante del latín clásico pero que obviamente no es romance (1).

(1) A título de orientación he aquí algunos de los rasgos observados en una rápida ojeada a los documentos asturianos del siglo X publicados por Floriano y relativos al monasterio de San Vicente de Oviedo (cfr. 5; la cifra entre paréntesis en esta nota se refiere a la fecha que lleva el documento):

- * ξ tónica > ie: Cordielus (917) / Bonellus (917).
- * \tilde{u} + l trabada > u: succum (978) < sulcum.
- * -erius > eirus: Ualeyrys (978) / Zinterius (937).
- * eu > o: Osebius (950), Olalio (974), Ogenius (990) / Teudildi (990), Leukadia (994).
- * au > o: Agostino (982) / Auriolo (980), Taurelliz (978), Mauro (946).
- * a + ks > e: Mecsito (971) / Maxito (994).
- * -uu- > u: anticum (978) / antiquam (978).
- * Inseguridad en el timbre de las velares átonas: pomares (905) / pumares (929), Ruderigo (929), rubores (948).
- * Inseguridad en el timbre de las palatales átonas: Ermildi (917) / Irmildo (978), uinditionis (978).
- * Inseguridad a-e en posición átona: Serracino (978).
- * Pérdida de i intertónica: salgario (929), felgarias (948), Domnica (978).
- * Disimilación: infrictuosus (969).
- * Sonorización de -p-, -t-, -k-: kabrone (931), probria (946), uallado (929), abidurum (929), uogabulo (916), eglesie (916), figares (949) / ficares (946), predigto (978) / predicto (982).
- * Sonorización de -f-: Steuana (946) / Stephano (990), deuesa (978).
- * Fricativización de b: ciuaria (937), rouora (929) / rubore (948), Uasco (948), Uelascus (990) / Belasco (950), Flauianus (978) / Flabianus (978).
- * Se dan numerosos trueques, vacilaciones y ultracorrecciones entre oclusivas y fricativas incluso en el margen posnuclear de la sílaba: abios (917) / auios (905), sibe (978), renobo “el renuevo” (978), nobella (978), ribo (978) / rio (937), uibos (978), set (917), aput (937), aliut (974), adque (946), intrica (946), ad irrumpentum (978), tropanum (978) / trobanum (887).
- * Pérdida de -d-, -u-: Pruentius (916), rio (937).
- * Palatalizaciones
 - lj-: seliana (917) < *(uilla) Seliana.

Si el escriba habla fundamentalmente romance y se expresa fundamentalmente por escrito en latín el corolario toponímico que pueda seguirse es que apelar a la documentación escrita como recurso categórico que dirima tajantemente toda discusión etimológica es, cuando menos, abusivo. Habrá que observar antes qué prácticas efectúa, qué pautas sigue en la consignación de topónimos y de ahí sacar las normas elementales de prudencia para no caer en el fácil dogmatismo documental.

1. LOS DOCUMENTOS MEDIEVALES NO SON REFLEJO FIEL DE LA SITUACION LINGUISTICA EN TODA SU AMPLITUD.

Bastaría observar cómo determinados rasgos se han mostrado reacios a hacer acto de presencia en la documentación medieval para sospechar que algo raro ocurría. R. Lapesa lo ha captado en *El Fuero de Avilés* que «es un buen texto del habla asturiana, si

pl-: Flancies (905).

ge-: iermanos (948).

dj: iuso (969). Argaya (950) / Arcadie (962) / Arcagia (974).

-j-: Magii (931), aiacentius (946).

-ct-: Sancius (978).

-tj-: puzu (978), roza (917).

-kj-: panizo (994).

-gj-: saia (929) / sagia (978).

-bj-: Flaianus (978) / Flabianus (978), Flauianus (978).

-c'l-: Uilagio (978), parazio (978).

nj: piniaria (937).

* Reducciones de grupos *ns*, *rs*: tras illum furnum (978), deuesa (978), iuso (969).

* Metafonía: Nimbros (946) / Membros (946), Nembro (948), Nembros (949), illum puzu (978), lugum predigto (978) / logo predicto (982).

* Paso *-as* > *-es*: Felectes (931).

* Masculinos en *-u*: puzu (978), Nembros (949), lugum (978).

* Cambio de género de algún nombre: arbores fructuosos et infructuosos (969) / arbusta tam fructifera... infructuosa (978), ceroliales, perales, figares, noceta (949).

* Artículo *illa* - *ipsa*.

* Convivencia de estructuras sintéticas y analíticas:
Arias Bandalisqui de Laria (905).

bien omite, por prevención o arcaísmo, alguno de sus rasgos más peculiares» (17, p. 96).

Fenómenos tan característicos y antiguos como femeninos en *-es*, terminación triple de adjetivos en *-u*, *-a*, *-o*, metafonía... muy de tarde en tarde aparecen: sin duda algún correctivo actuaba sobre el escriba no sólo cuando redacta en latín sino incluso cuando más tarde se expresa por escrito en asturiano.

Pero es que en ocasiones observamos cómo en zonas lingüísticamente occidentales se cuegan de rondón determinadas expresiones no autóctonas. Otra vez R. Lapesa ha visto las influencias centroasturianas en la documentación medieval del occidente lingüístico asturiano (18, p. 243 ss.). Nosotros en el llamado *Libro del Codo* de Teberga (19, p. 23) tenemos que leer reiteradamente «que ye en Cotariello» (p. 116), «que yen Armayor» (p. 125), «que ye en boniero» (p. 147), frente a la ausencia de la correspondiente expresión local *ía* — *ya*. En el Registro de Courias (7, [344]) aparece una adición que según Floriano (7, p. 234) pudiera ser de los comienzos del s. XIII, y que para sorpresa nuestra presenta rasgos centrales aunque no sea la única vez que en el citado Registro aparecen: «que ye en Samaron» leemos en [169] por ejemplo.

No quiere decir, naturalmente, que en los dos registros citados no haya datos más que suficientes identificables con rasgos occidentales pero el mero hecho de semejantes inclusiones pone de manifiesto cuán arriesgado es, metodológicamente, basarse únicamente en datos documentales para arriesgar toda una teoría explicativa de algún fenómeno lingüístico hoy inexistente en la zona donde se documenta en el medievo. Piénsese a título de ilustración, cómo con tales antecedentes, en un escriba que en un punto del occidente (Courias) escribe rasgos centrales, podremos hallar el argumento máximo o mínimamente fidedigno para interpretar si los plurales femeninos en *-es* < *-as* se extendieron también por aquella zona. Y sin embargo ejemplos en *-es* no dejan de ser abundantes (1):

«per terminum de Cesures» / «per Cesuras» [8]

«Mantares» [9, 13] frente al actual *Mántaras*

«Doires» [346, 349] frente al actual *Doiras*

(1) Para más datos cfr. 27.

¿Ha sido anteriormente Courias dominio de *-es* < *-as* o más bien los ejemplos en *-es* deberán interpretarse como manifestación del hábito lingüístico de un escriba desplazado o formado en el centro asturiano o sencillamente de un escriba que se deja influenciar por la corriente cultural y lingüística ovetense?.

Pero la misma falta de fuerza probatoria la encontramos en otros documentos redactados en otros lugares y que se refieren a topónimos en la actualidad terminados en *-as*

«Ueskes» (CDCO año 1012) se refiere al actual *Biescas* tebergano «per Briendes» y «Briendas» (CDCO h. 1100, LB núm. 50, núm. 77) son constataciones del actual *Briendus* también en Teberga.

«Marines» (CDCO núm. 97, Cornellana a. 1095) se refiere al también topónimo tebergano de expresión *Marinas*.

«Quinzanes» (CDCO núm. 91) se corresponde con *Quinzanas* en Pravia.

2. TENDENCIA CULTIZANTE.

La tendencia a presentar una lengua desprovista de elementos anómalos, o sentidos como tales, sin duda explica el intento de ocultar toda una serie de rasgos presentes en el hablar del vulgo que rodea al escriba. Tal tendencia sin duda proviene del latín mal aprendido del escriba sí, pero lo suficientemente asimilado como para saber que determinados rasgos no estaban presentes en la lengua que él debía escribir. Pero es muy probable que el factor «prestigio» se sumara aquí para desfigurar determinados fenómenos que en otros centros culturales otros escribas ya no presentaban. De ahí que sea muy difícil averiguar en ocasiones cuándo se trata de un afán cultizante latino o cuándo de una pauta impuesta desde determinados centros de producción cultural. El Registro de Courias nuevamente nos ilustra en este punto, por ejemplo, en el tratamiento que hace de los diptongos decrecientes:

«Longre» [9] para el actual *songréi* (of. Longrey)

«Errondo» [9] para el actual *Eirrondo* o *Irrondo*

«Ierzele» [165] para el actual *Xarceléi* (of. Jarceley)

- «Porle» [145] para el actual *Pursêi* (of. Porley)
- «Tenas» [145] para el actual *Teinás* o *Tainás*
- «Otas» [39] y «Autas» para el actual *Outás*
- «Onon» [375] para el actual *Aunón* — *Ounón*

Esto no quiere decir, naturalmente, que se omitan siempre tales diptongos pero sin duda la presión latinizante y el prestigio cultural ovetense desfiguraban una realidad lingüística en una zona que, entonces como ahora, mantenía vivos tales diptongos.

Pero la tendencia cultizante lleva consigo varias secuelas: una de ellas, probablemente la más generalizada, induciría a representar adecuadamente en latín el étimo de determinados topónimos (sin duda muchos) bien porque la tradición escrita, que en muchos casos conoce el escriba, le proporcione datos fidedignos, bien por su transparencia etimológica, bien, por qué negarlo, por la indudable intuición que en ocasiones le acompaña.

Pero también con relativa frecuencia sus intentos latinizadores le llevan a verdaderas ultracorrecciones manifiestas en evidentes grafías antietimológicas: si «Flanuces» y «Floriana», por ejemplo, presentan una *fl-* no tiene a nuestro entender otra explicación como no sea manifestarnos que oralmente la presencia de palatal inicial era manifiesta y más, que tal palatal era resultado no sólo del grupo *pl-* (caso de «Flanuces» derivado de *planum* + *sufijo*) sino al menos también de *l-* (caso de «Floriana») como en algún lugar he apuntado (cfr. 11, p. 96). Por su parte «Planera», «Xanera», «Flanera», «Lanera» ... para el mismo topónimo *Llanera* nos induce a pensar en ocasiones en un afán etimologizante o cultizante del escriba al mismo tiempo que nos ilustra de la ausencia de una escritura que no había hallado normas estables y únicas para aquellos sonidos desconocidos en latín. No se había llegado, evidentemente, a un criterio único para escribir la palatal lateral *ll*, y menos en posición inicial, y en consecuencia se opta por apuntar un étimo latino real o imaginado.

Pero acaso en ningún momento se llegue a poner tan de manifiesto el afán etimologizante del escriba como en un pasaje común a dos documentos (CDCO núms. 17 y 18) en contraste con otro posterior referido a la misma zona (CDCO núm. 19). Se dice en los dos primeros:

«Territorio Coianka uilla quam dicunt Sancti Emiliani
que ab antiquis uocabatur Sanctos Medianos»

De donde deducimos que todavía se *recordaba* el nombre antiguo, «Sanctos Medianos», pero que tal nombre no podía ser sino una deformación popular porque el verdadero nombre, lo sabe el escriba, es *Sanctus Emilianus* (en genitivo por razones casuales «Sancti Emiliani»). Ha acertado, en nuestra opinión, el escriba en esta ocasión tal vez porque dispone de fuentes escritas donde se ha conservado la primitiva denominación desfigurada por la pronunciación popular un tanto. Pero lo que nos llama más la atención es que en el tercero de los documentos se puntualice que el término de referencia, una iglesia mejor que una *uilla*, es una «ecclesiam que uulguis uocat Sanctos Medianos». Luego no «se llamaba por los antiguos» («ab antiquis uocabatur») *todavía* lo sigue llamando en la actualidad la gente («uulguis uocat»). Y pese a lo que diga el vulgo el escriba se siente legitimado, cuando no en la obligación de —avisando en este caso, eso sí— corregir por lo que juzga, en este momento creemos que acertadamente, más etimológico (2).

El escriba intenta corregir el topónimo que enuncia el pueblo. En consecuencia puede llegar el caso en que, aun cuando no tenga datos escritos para enderezar lo que considera error de pronunciación del vulgo, se sienta una y otra vez obligado a traducir al latín el topónimo. En alguna ocasión, como hemos visto, acierta, en otros muchos casos no; sus traducciones a veces son horribles engendros que despistan al lector hodierno. He aquí algún ejemplo:

(2) *Sanctus Emilianus* podría haber evolucionado a **Santo(s) Millano(s)* en una época que conservase el nominativo todavía, con una palatal, aquí transcrita con *ll*, proveniente de *lj* pero que lógicamente no sería [j] sino más bien [y] o variante fónica próxima por lo que muy bien podría haber sido transcrita con “*di*” + *vocal* siguiente. En cuanto a la vocal palatal “*i*” interpretada como “*e*” nada tiene de particular por tratarse de una sílaba átona donde el trueque de vocales de la misma serie es frecuente incluso en nuestros días.

«*Crepidinem aluei*».

En la donación de la condesa Ildoncia a Viñanueva de Carzaña (CDCO núm. 118) se nos señala la situación de este pueblo (Viñanueva) «qui est iusta crepidinem aluei et flumen Coba...».

De no haber conocido la zona me hubiera llevado tiempo la identificación del lugar denominado *crepidinem aluei* ya que no encuentro ninguna referencia oronímica de nombre parecido. Pensé por ello que se trataba de un nombre traducido al latín medieval desde el romance con que estaba familiarizado el escriba. Sin duda fue la mejor ocurrencia que le vino para el *Cuetalbu* — *Cuotalbu* — *Cotalbu* con que se designa, en la actualidad como entonces seguramente, a una porción rocosa y montaraz que se encuentra entre Viñanueva y Vixidel. En realidad el escriba se limitó a traducir al latín palabra a palabra: *cuetu* por *crepidinem*, lo cual no está mal, y *blancu* por *aluei* lo que ya está peor porque se olvida de que *aluei*, con *-u-*, alude a una corriente de agua mientras que con *b* (*album*) se refiere al color.

«*Petris Albis*».

Pero malas traducciones como la anterior sin duda se debieron a un lapsus pasajero porque generalmente el escriba medieval sabe que *albus* traduce el signo romance *blancu*; prueba de ello lo tenemos en documento de 921 (CDCO núm. 22) donde junto a la iglesia de San Xuan de Nieva se nos cita la de «Sancti Saluatoris de Petris Albis»; a juzgar por su situación a orillas del mar debe identificarse con el actual *Piedras Blancas* del concejo de Castrillón. El buen sentido traductor en este caso lleva a latinizar diestramente el germanismo mucho más acertadamente que lo que había intentado hacer con su sinónimo latino presente en *Cotalbu*.

«*Pede de mula*».

En documento de hacia 1100 (CDCO núm. 117) en una delimitación de terrenos cercanos al río que baña S. Andrés de Trubia se

alude a un «scouio quem dicunt pæde de mula» y que nosotros creemos haber identificado al recoger la toponimia menor de la zona de S. Andrés con el denominado popularmente en la actualidad *La Pata la mula* en el paraje conocido con el nombre de *Guanga* y que no puede ser sino «illa serra de Buanga» de que habla el mismo documento. En este caso, según mis informantes, el nombre proviene de la figura que puede verse en la roca y que semeja una herradura y una rodilla. Al margen del indudable interés prehistórico y mítico del lugar es indudable que la conducta traductora lleva al escriba a dignificar la expresión eludiendo toda alusión prosaica: «pie» indudablemente ya entonces era menos pedestre (valga la contradicción) que *pata*.

«*Cotum de spinas*».

Alfonso VI (CDCO núm. 117) en el mismo documento se refiere al «uallem cotatam que dicitur Lagneio» y entre sus términos señala el «cotum de spinas» también aludido de modo semejante en CDCO núm. 72. Nuestras sospechas se dirigen a identificarlo con *Cuestespines* pueblo del actual concejo de Bimenes en el límite con el de San Martín del Rey Aurelio, incluido antes en «Lagneio». De ser aceptable nuestra propuesta estaríamos con toda probabilidad ante otra traducción bastante mal efectuada por la confusión del *cautum* con **cottum* y *costam*.

* * *

Como fácilmente se desprende de los ejemplos revistados el recurso a la traducción ha sido seguido repetidamente por los escribas medievales en su intento cultizante. El número de topónimos afectados es sin duda numeroso y el día que se repase cuidadosamente nuestra toponimia documentada el inventario se acrecentará considerablemente. Por supuesto en tal lista deberá incluirse el nombre del pueblo quirosano de *Pedroveya* que intenté identificar no hace mucho en un documento medieval en una mala traducción al latín por parte del escriba de turno como «Penna Petri» (11, p. 99 y p. 76). Hoy sigo afianzado en tal idea. *Penna*

Petri no puede nunca proponerse, ni yo jamás lo he propuesto, como étimo del topónimo actual. Más, ni *Penna Petri* ni *Petri Penna* han sido nunca topónimos medievales. Sólo existieron en la imaginación etimológica de un escriba que conoció la expresión popular *Pedroveya* o *Pedroveña* y que ingenuamente creyó se trataba de la «peña de Pedro» como hoy día sospechan algunos que la realidad se orienta hacia «la oveja de Pedro». Entre ambos procedimientos, indudablemente, no hay ningún avance metodológico.

En cuanto al primer componente de *Pedroveya* no deja de ser sugerente la propuesta céltica (26, p. 177) *petru-* «cuatro», aunque resulte difícil en todos los casos llegar a la evidencia total.

NECESIDAD DE LA DOCUMENTACION MEDIEVAL.

Pese a todo lo dicho, no debemos en modo alguno llegar a la fácil conclusión, grata a los hipercríticos, de que todo en la documentación medieval es deleznable. Al contrario, los textos medievales son imprescindibles e incluso sus mismos yerros hábilmente explotados pueden ser fuente de información. Sin el concurso de la documentación medieval de muchos de nuestros topónimos no podría nunca precisarse nada y naufragaríamos —como en muchos de los no documentados naufragamos— indecisos de la dirección que debe tomarse ante las variadas propuestas que pueden efectuarse guiados únicamente por la pronunciación actual. En tal sentido, la pronunciación popular y la documentación son dos complementos utilísimos e imprescindibles. El topónimo castellano *Villalán* fue interpretado como indicio de antigua población alana en la zona. Se dio por buena durante bastante tiempo no sólo por la autoridad que lo insinuaba, sino porque no parecía en contradicción con la expresión del topónimo y tal vez tampoco con la misma historia. Bastó revisar la documentación más vieja del Monasterio de Sahagún (21, núm. 255 y 256) para darse cuenta del engaño en que estábamos inmersos. *Villalán* no era sino la *uilla* de un antiguo poseedor, en genitivo *E(g)ilani* (3).

(3) R. Lapesa, por fin, recoge la nueva propuesta etimológica por vez primera en la 8.^a ed. de su *Historia de la lengua Española*, Madrid, 1980.

Difícilmente podríamos dar con una interpretación aceptable para el nombre del populoso barrio gijonés del *Natohoyo* [nataó-yo] si no lo encontráramos documentado como «Ataulio» (1, núm. 80 y 82). La *n-*, como acertadamente me sugiere Sánchez Vicente, se debería a la reiteración con que aparecerían secuencias en ablativo del tipo **(i)n Ataulio*.

Las propuestas efectuadas por Menéndez Pidal y Piel para explicar el étimo de *Teberga* (respectivamente parten de **Tiberica* y *Teodeverga*, cfr. 9) sólo son defendibles mientras se desconozca la documentación media en que aparece «Tebriga», «Tebrica», etc.; una vez conocido esto parece justamente indefendible cualquiera de ellas.

Višaús (Somiedo) y *Villallocay* (Coaña) encuentran fácil y mejor explicación si aparecen documentadas «uilla Ussi» (CDCO núm. 25) y «uilla Leocadii» (CDCO núm. 30) que si tenemos que dejarlo todo a la imaginación del investigador. En unos casos puede haber acertado (incluso desconociendo previamente la documentación), como en *Villallocay* (4, p. 196), pero en otros (*Višaús*) la confusión pudo haber sido notoria (4, p. 197). El actual *sebarga* (Amieva) al aparecer como «subuarga» (CDCO núm. 26) encuentra cabal intelección porque ya podemos saber con bastante seguridad que en realidad se trata de un compuesto cuyo primer elemento *sūb* nos garantiza una mejor interpretación del segundo, posiblemente *barga* todavía usual como apelativo en dicho concejo donde significa «cuesta». *Xarrio* (Coaña) y *Banduxu* (Proaza) son dos claros ejemplos que gracias a su documentación medieval «Garrio» (CDCO núm. 30 y 100) y «Uandugio (CDCO núm. 8 y 20) nos permiten ir más directamente a sus respectivos étimos dado que los resultados sonoros medievales son orientación mucho más fehaciente que la que en la actualidad nos ofrece el único resultado sordo [š].

En documento de 926 (CDCO núm. 23) se alude a la iglesia de Santa María de Ovana «iuxta flumen Pialoniam». También se alude en dos ocasiones en 1090 (CDCO núm. 96) al «flumen Pialoniam». Y en el Registro de Courias (7, [8]) se cita el «ualle Pialogna».

La referencia parece, evidentemente, que no puede ser sino al río que ha dado nombre al actual concejo de *Piloña* (2, p. 190). Pero lo curioso del caso es que la documentación nos ha permitido plantearnos seriamente el étimo e incluso el sentido original que

subyace en la formación de tal nombre. A nuestro entender *Pialoniam* es un compuesto del tipo *(ad) *pēdem illam onniam* «al pie del Oña» o si se prefiere plenamente en romance «al pie del río», dado que *oña* remite, sin lugar a dudas, al nombre prerromano de la corriente de agua convertido en nombre propio una vez que se olvida el sentido primero de la expresión y del que hay sobradas muestras en la toponimia asturiana (cfr. 14 y 4, p. 94). Textos posteriores del s. XIII (15, núm. 91 y 226) reflejan ya la reducción del diptongo *ia* al quedar en posición átona por desplazamiento del acento hacia la *o* como nuevo centro fónico del compuesto. Tal diptongo, como se sabe, está hoy restringido al asturiano occidental y es ésta una muestra estimable de su pervivencia en zona centro-oriental.

El actual *Piloñeta*, en Nava, no debe considerarse sino como diminutivo por referencia a *Piloña*. ¿Acaso un antiguo afluente del Piloña?. ¿El denominado hoy Río Prá?.

Es frecuente, por otro lado, equivocarse lamentablemente ante la proximidad de expresiones gráficas medievales con relación a topónimos actuales: debe ser pasado todo por el fino tamiz crítico con especial atención a las correspondencias fónicas. Así, por ejemplo, que yo sepa no hay ningún topónimo asturiano «Traggo» como interpreta Floriano al leer el texto de Belmonte del año 1162 (22, núm. 53) «... in Creatura, et in Uarzena, et in / Traggo...» (cfr. 22, p. 168). En mi opinión la lectura que debe efectuarse nos llevaría en versión romance a interpretar así «... en Gradura, en Bárzana y Entrago...» los tres pueblos teberganos fácilmente identificables; el cambio de línea y la construcción sintáctica *in + nombre de lugar* ha jugado una mala pasada al intérprete.

Quizá por no tener muy en cuenta las correspondencias fónicas allí hasta donde permita apurar el texto también Floriano Cumbreño (citado en 2, p. 149) ha interpretado un texto de 857 «in Peodo ecclesiam Martini» identificando «Peodo» con S. Martín de Podes en Gozón.

A mi entender se opone a tal identificación el mismo nombre *Podes* que aparece como «Poutes» en 921 (CDCO núm. 22), «Poutes» en 1082 (5, p. 158), «Paudes» en 1095 (5, p. 193) aunque, ciertamente, no sea éste argumento concluyente. Quizá pueda sospecharse que se trata de otro núcleo de población del mismo con-

cejo de Gozón conocido en la actualidad oficialmente como *Viodo* y que ya en 1114 aparece documentado con evidentes muestras de metafonía «... in ualle Gauzon, in locum predictum in Biutu» (5, p. 237). Es claro que las objeciones de índole fonética que pudieran oponerse a la identificación que propongo serían fácilmente obviabiles (confusión de labiales oclusivas *p/b* (4), metafonía *ó > ú*, fenómenos todos ellos constatables en dicha zona) y siempre más aceptable que la reducción *Peodo > Podes*.

Un último obstáculo se referiría a la advocación de la iglesia de «Peodo» aunque justo es reconocer que el documento en ningún momento nos manifiesta que esté bajo la advocación de San Martín sino que se trata de una «ecclesiam Martini».

«Tiore» que aparece en 1095 (CDCO núm. 107) y que sospecha Conde (2. p. 311) que se trata del actual *Torce*, pueblo tebergano, como en buena lógica debiera pensarse siguiendo la relación geográfica del documento, sugiero (10. p. 239), sin rechazar de plano que pueda tratarse de un lapsus calami por *Torce*, se planteé si no pudiera ser el actual *Tior*, barrio del pueblo de Cansinos y relativamente cercano al anterior a través de los pastos de montaña. El mejor conocimiento de la toponimia menor que vamos teniendo todos los días nos lleva a poder precisar cada vez más sin caer en las fáciles tentaciones de proximidad fónica que podrían presentarse. En documento de 857, por ejemplo, Ordoño I da entre otras cosas a la iglesia de Oviedo «in territorio Flauianensi ecclesiam Sancti Emeteri cun sernis et bustis de monte prelio et Sancte Marie de Ouellaio» (CDCO núm. 6, p. 23). Indudablemente como quiere Conde (2. p. 149) se trata de iglesias situadas en territorio que tiene como referencia a la Pola Llaviana pero es muy probable, en mi opinión, que al menos la iglesia de Santa María deba situarse en términos de Llorío, pueblo del mismo concejo. Efectivamente, según mi informante E. Barbón, en la parroquia de Llorío se encuentra el denominado *Praubellayu* o *Prau Obellayu* que —sugiero— podría ser el lugar de referencia para la citada iglesia.

(4) La misma confusión de labiales la encontramos referida al pueblo tamezano, oficialmente *Vendillés* (pero quizás más acertado sería **Bendiyés*) que aparece como «uindiliese» en 857 (CDCO núm. 6), «Pentilliese» en 905 (CDCO núm. 17), «Uendelies» en 951 (CDCO núm. 25) (cfr. 4, p. 191).

No me parece, en consecuencia, que deba considerarse perteneciente a Oviñana pese al indudable parecido fónico y a la cierta proximidad geográfica.

En el intento de localización de los lugares citados en documentos medievales siempre debe partirse del principio de la no invención de topónimos medievales. Podrá, ciertamente, hallarse desfigurado el topónimo, tal vez lo hayan traducido, pero hay que evitar como fácil y cómodo el recurso a la invención. A medida que más conocemos la toponimia menor más nos afianzamos en esta premisa.

Valdecarzana, nombre de un valle tebergano, presenta un término de referencia —*Carzana*— conocido en la Edad Media pero que nadie sabía a ciencia cierta a qué se estaba uno refiriendo. ¿Tal vez, según alguna sospecha, el actual pueblo de Viñanueva, núcleo más importante del valle?. Sin embargo no es sino una antigua *uilla* (la **uilla cartiana*, o de *Cartius*) situada en lo más alto del actual pueblo de Campos y que todavía hoy da nombre a una casería (cfr. 9) (5).

En documento de 891 (CDCO núm. 13) en que Alfonso III y la reina Ximena fundan y dotan el monasterio de Tuñón se alude a una «uilla in Olalies». Sánchez Albornoz (13, p. 175) inclinándose por la opinión manifestada anteriormente por Saavedra piensa que la conjetura más verosímil es la que sitúa a «Olalies» junto a Proaza aunque sospecha que «su desaparición inclina a creer que fue absorbida por la población que ha llegado a ser cabeza de la zona» (Proaza). Para J. Uría, por su parte, «valle de Proaza antes denominado Olallies» (16, p. 482). A mi entender la lectura albornociana se equivoca al colocar gratuitamente el acento sobre la *í* lo cual dificulta la identificación del lugar. Digo esto porque en una de mis encuestas en el concejo de Santo Adriano se me informa de un lugar donde borrosamente creen que se dio una gran batalla con los moros, precisamente en el lugar que todavía denominan *Valdolayés*, valle poblado de castaño y helecho en el límite

(5) En la parte publicada de mi tesis *El Habla de Teberga: sincronía y diacronía*, AO XXIV, aparece por error involuntario en la primera fotografía de la p. 48 “Kanzana, Kampus, sin duda antigua Villa Canciana...”, que como es obvio debe leerse “Carzana... *uilla Cartiana”.

con *Peñarrey* (la «Pena de Rege» de CDCO núm. 13) entre Tuñón y Villanueva Santo Adriano, a la izquierda de la carretera que conduce de Trubia a Puertu Ventana.

Valdolayés, indudablemente, debe de traducirse por «el valle de Olayés» o mejor «el valle (donde estaba situada la *uilla*) Olayés». *Olayés* es, con probabilidad, un topónimo de construcción análoga a *Avilés*, *Cayés*, **Bendiyés*, etc., frecuente en Asturias y que supone partir de una adjetivación ablativa en *-ense* formada sobre el nombre de un posesor, en este caso *Eulalius* o *Eulalia* (4, p. 191).

En documento de 863 (CDCO núm. 8) se cita, posiblemente en terreno próximo al río Trubia, un «bustum» conocido con el nombre de *Attambo* del que no me consta se haya emitido opinión para localizarlo. En el momento presente no es que podamos mostrarnos plenamente satisfechos de haber dado una respuesta cabal pero sospechamos que quizá se deba tratar de relacionar con el nombre de un *castañeu* en términos de Villanueva Santo Adriano conocido como *Solatambu*, expresión que muy bien pudiera interpretarse como *So el Atambu* o *So'l Atambu* cuya primera parte (seguida después de artículo) sería un locativo proveniente del latín *sūb* v. *atambu*. el término de referencia, un signo lingüístico probablemente en relación con los asturianos hodiernos *atambase* «guarecerse de la lluvia», *tambarrascada* «lluvia repentina y fuerte que alterna con tiempo despejado»; *sotambiu* «oquedad en una roca debida a un saliente superior; abrigo en una roca».

En mi modesta opinión el «bustum» se debió denominar «Atambo», debido, tal vez, a algún tipo de abrigo natural en la roca o en otro accidente del terreno.

Otro ejemplo, en el mismo sentido que veníamos examinando, nos lo ofrece el testamento de Flamula Xemeniz (CDCO núm. 107) donde se lee «... concedo adhuc ibi in Uadauia in Conlia, in Amauia et alliam...».

Parece indudable que se trata de lugares localizables en Babia aunque no sea fácil su hallazgo actual. Por lo que puedo responder en este instante creo que «Amauia» debe corresponderse con el actual pueblo de nombre oficial *La Majúo* aunque la pronunciación popular recogida hace unos años nos remite a *La Maxuga* (6. n. 28). No está esto en disconformidad con la documentación que por

otra parte recoge el Registro de Courias donde se alude a «illa Maiua» (7, [4]).

Pero pese a los datos facilitados arriba no quiere decir que en la actualidad se encuentren el 100% de los topónimos citados en cartularios medievales aunque un repaso exhaustivo nos llevaría a puntualizar incluso en términos porcentuales. Pero para la localización debe tenerse muy en cuenta el orden geográfico, en ocasiones relativo orden geográfico, que muchas veces se sigue en la enumeración. No haberlo tenido en cuenta llevó a Floriano a confundir «Tilobrica» con *Teberga* sin darse cuenta que el documento discurría entonces por términos de Lena, junto al «Orna» (que no era el *Aragona* tebergano sino el *Güerna*) y que como bien le señalaron J. M. González y Conde (cfr. 9) no deben, en modo alguno, confundirse.

La actual pronunciación popular combinada con ese relativo orden geográfico nos ha de llevar, por otra parte, a evitar algunas otras equivocaciones: la «uilla in Flacana» que se ha identificado con Llaviana (of. Laviana) de Gozón (2, p. 149) en mi opinión debe entenderse referida a *Llazona* en Les Regueres, sin duda *uilla* que representa una antigua romanización (3, p. 271; 4, p. 189). Pese a las deficiencias de orden geográfico que guarda dicho documento sí puede decirse que en la enumeración de los lugares se mantiene un cierto respeto por la proximidad como ocurre al situar *Flacana* (Les Regueres) junto a *Quilonium* y *Nauzes* en el próximo Castri-llón.

En una confirmación de Alfonso VI (CDCO núm. 117) se cita una «uillam quam dicunt Planio» que no identifica Larragueta y Conde (2, p. 339), duda si se tratará de *Los Planos* en S. Cosme o en S. Lorenzo de Cabruñana, ambos núcleos en el concejo de Grau. A mi entender Conde sigue el buen criterio geográfico pero falla en el lingüístico porque creo que «Lanium» v «Lanio» de la documentación de monasterio de Curniana junto a «Planio» de CDCO (núm. 117) no pueden referirse sino a una zona cercana a la anterior pero va en el concejo de Salas, popularmente *Llanio*, aunque la grafía cultizante oficial *Laneo*, nos lo haya desfigurado (6).

(6) Para la discusión etimológica del topónimo creo que debería ponerse en relación con el topónimo gallego *Lañobre* y con el patronímico

Ciertamente, las referencias geográficas pueden sernos totalmente insuficientes, por lo que se requiere manejar cuantos datos nos puedan proporcionar otras disciplinas y nuestra propia observación. La alusión medieval al «castellum Sancti Petri» en Teberga era poco menos que un enigma por no conocerse fortaleza de tal nombre y porque quien llevaba el nombre de San Pedro era propiamente la Colegiata de La Plaza situada en Valdecarzana. Fue necesario encontrar en la toponimia de Berrueño, pueblo de Valdesampedo, el nombre de un prado conocido como *San Pedro*, en las inmediaciones de otro conocido como *Sopalaciu* (aunque hoy no queda resto de tal *palaciu*) y unirlo a la leyenda popular de que en aquella zona se había asentado «antiguamente» el pueblo de Berrueño para sospechar que tal prado *San Pedro* podría haber sido el lugar donde estuviera erigida una iglesia, u otra construcción dependiente del palaciu y que por ser sobradamente conocida en la comarca había servido de término de referencia para denominar el valle y en consecuencia el castillo o fortaleza que se levantaba en aquel valle y que, lógicamente, no podía ser otro que el de San Salvador de Alesga. La referencia documental era a todas luces insuficiente; había que leer «Castellum Sancti Petri» pero había que entender algo más: «castellum (qui est in ualle) Sancti Petri» (cfr. 9, p. 51).

Por último, una reflexión sobradamente conocida: el cambio de nombre a lo largo del tiempo ha podido significar una imposibilidad real para hallar en la actualidad viejos nombres documentados.

En otra ocasión tomando como base una referencia de Floriano acerca de Belmonte que sustituye a «Lapedo» aludimos a una posible causa sustitutoria (23, p. 795). Pero las causas pueden ser muchas, naturalmente, no sólo el olvido sino motivaciones de índole humana (cfr. 25, p. 686 ss.).

Elaeobrigensis encontrado en una inscripción de Braga; cfr. A. MORALEJO LASSO, *Toponimia gallega y leonesa*, Santiago de Compostela, 1977, p. 74.

BIBLIOGRAFIA CITADA

1. GARCIA LARRAGUETA, S. *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*. Oviedo, 1962. Citado: CDCO.
2. FERNANDEZ CONDE, F. J. *El Libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo*. Roma 1971 (ed. Iglesia nacional española).
3. BOBES NAVES, M.^a C. "La toponimia romana de Asturias" en *Emerita XXVIII-XXIX*.
4. GARCIA ARIAS, X. Ll. *Pueblos Asturianos: el porqué de sus nombres*. Ayalga ediciones. Salinas, 1977.
5. FLORIANO LLORENTE, P. *Colección Diplomática del Monasterio San Vicente de Oviedo*. Oviedo, 1968.
6. ALVAREZ, GUZMAN. *El habla de Babia y Laciana*. Madrid, 1949 (CSIC).
7. FLORIANO CUMBREÑO, A. *El Libro Registro de Corias (Colección de Fuentes para la Historia de Asturias II)*. Oviedo, 1950.
8. FLORIANO CUMBREÑO, A. *El Monasterio de Cornellana (Colección de Fuentes para la Historia de Asturias I)*. Oviedo, 1949.
9. GARCIA ARIAS, J. L. "El nombre de Teberga y sus tres valles" en *Teberga Historia y vida de un concejo*. Oviedo, 1978.
10. GARCIA ARIAS, X. Ll. "¿Las Marmas? de Siero y otras cuestiones toponímicas y documentales" en *ARCHIVUM XXVII-XXVIII*, Universidad de Oviedo, 1977.
11. GARCIA ARIAS, X. Ll. "A vueltas con algunos topónimos asturianos" en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach I*, Universidad de Oviedo, 1977.
12. GARCIA ARIAS, J. L. "Aportaciones al folklore asturiano" en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, Oviedo núm. 86.
13. SANCHEZ ALBORNOZ, C. *El Reino de Asturias II*, Oviedo, 1974.
14. GONZALEZ, J. M. "Algunos ríos asturianos de nombre prerromano" en *ARCHIVUM XIII*, Universidad de Oviedo.
15. FERNANDEZ CONDE Y OTROS: *El Monasterio San Pelayo de Oviedo*. Oviedo, 1978.
16. URÍA RIU, J. "Las campañas enviadas por Hixem I contro Asturias" en *Estudios sobre la monarquía asturiana*, 2.^a ed. Oviedo, 1971.
17. LAPESA, R. *El Fuero de Avilés*. Salamanca, 1948.
18. LAPESA, R. "El dialecto asturiano-occidental en las documentaciones notariales de la baja Edad Media" en *Revista de Dialectología y Tradi-*

- ciones Populares XXXII, 1976. (Reimpreso en *Estudios y Trabajos del Seminariu de Llingua Asturiana II*, Universidá d'Uviéu 1979, con apéndice).
19. GARCIA ARIAS, J. L. *El Habla de Teberga: sincronía y diacronía*. ARCHIVUM XXIV, Universidad de Oviedo, 1974.
 20. FLORIANO LLORENTE, P. *El Libro Becerro de la Catedral de Oviedo*. Oviedo, 1963. Citado LB.
 21. MINGUEZ FERNANDEZ, J. M. *Colección Diplomática de Monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*. León, 1976.
 22. FLORIANO CUMBREÑO, A. *Colección Diplomática del Monasterio de Belmonte*. Oviedo, 1960.
 23. GARCIA ARIAS, J. L. "¿Vestigios toponímicos del culto a Beleno en Asturias?" en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, núm. 88-89.
 24. MENENDEZ PIDAL, R. *Orígenes del Español*. 8.^a ed. Madrid, 1976.
 25. RUIZ DE LA PEÑA, J. I. "De la Puebla de Maliayo a Villaviciosa" en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, núm. 95.
 26. MARTIN SEVILLA. "Topónimos asturianos de origen indoeuropeo prelatino" en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, núm. 96-97.
 27. ALARCOS LLORACH, E. "Sobre el área medieval del plural asturiano -as > -es", ARCHIVUM I, Universidad de Oviedo, 1951.